



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **tres de febrero de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 210/2014-8 EXPEDIENTE: 212/2012-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMEA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO	ACTOR: EDILBERTO VITAL GUADARRAMA. DEMANDADO: SUSANA GUADARRAMA OCAMPO Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	SE DECLARA INFUNDADA LA APELACIÓN PREVENTIVA RESPECTO A LA PRUEBA TESTIMONIAL. SE DECLARA FUNDADA LA APELACIÓN PREVENTIVA RESPECTO A LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA. SE ORDENA FIJAR FECHA PARA EL DESAHOGO.
2.-	TOCA CIVIL: 223/2014-8 EXPEDIENTE: 387/2014-1 RECURSO DE APELACIÓN JUZGADO: MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, JOJUTLA, MORELOS	ACTOR: EMMA CRESPO RIVERA DEMANDADO: YURIDIA GONZÁLEZ CORRALES Y JULIA MONTES DELGADO JUICIO: INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA

3.-	TOCA CIVIL: 229/2014-8 EXPEDIENTE: 207/2011-1 RECURSO DE APELACIÓN JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO	ACTOR: CONSTANTINA CARBAJAL MARTÍNEZ DEMANDADO: PEDRO BARONA REBOLLEDO JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
4.-	TOCA CIVIL: 246/2014-8 EXPEDIENTE: 275/2012-2 RECURSO DE APELACIÓN JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO	ACTOR: CATALINA LUCERO GARCÍA DEMANDADO: CÉSAR ARIZMENDI NERIA JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LIC. ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día tres de febrero del dos mil quince.